

ÍNDICE SUMARIO

INTRODUCCIÓN	9
--------------------	---

HÁBEAS DATA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ley 25.326 y reglamentación (dec. 1558/2001)

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1° – Objeto	11
Reglamentación	11
1. ¿A quiénes alcanza la ley y su reglamentación?	12
2. ¿Cómo funciona la protección integral de los datos personales?	13
3. Archivos, registros, bases y bancos de datos	15
4. Archivos públicos	17
5. Garantías para el derecho a la intimidad y al honor	18
6. El derecho de acceso a la información	26
7. Archivos alcanzados	28
8. Archivos, registros, bases o bancos de datos públicos	30
9. Archivos destinados a dar informes	32
Art. 2° – Definiciones	35
Reglamentación	35
10. Definiciones	36

CAPÍTULO II
**PRINCIPIOS GENERALES RELATIVOS A LA
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Art. 3° – Archivo de datos. Licitud	45
Reglamentación	45
1. El principio de licitud	45
Art. 4° – Calidad de los datos	47
Reglamentación	48
2. Principios generales	48
3. Calidad de los datos	50
4. Lealtad y buena fe en la recolección de datos	53
5. Finalidades distintas o incompatibles	55
6. Exactitud y actualización permanente	57
7. Supresión del dato caduco	59
8. Obligaciones del titular o responsable del archivo para facilitar el derecho de acceso	62
9. La destrucción del dato impertinente	63
10. Derecho al olvido	64
Art. 5° – Consentimiento	67
Reglamentación	68
11. Planteo general del consentimiento respecto a los objetivos de la ley y su reglamentación	69
12. La jurisprudencia posterior al artículo 43 de la Constitución Nacional, con referencia al consentimiento	71
13. El consentimiento en la ley 25.326	73
14. La información previa al consentimiento	74
15. ¿Quién debe acreditar el consentimiento?	74
a) Datos de fácil obtención	75
b) Datos que se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal	77
c) Datos nominativos	79
d) Relación contractual, científica o profesional	80
e) Operaciones que realizan las entidades financieras	82

Art. 6° – Información	83
Reglamentación	84
16. El deber de información general e individual	84
17. Cuándo se debe informar	86
18. Información particular	87
a) Objeto y destinatarios	87
b) Datos del archivo	89
c) Información adicional	90
d) Consecuencias del requerimiento de datos	92
e) Ejercicio de los derechos de acceso y control	92
Art. 7° – Categoría de datos	93
Reglamentación	93
19. Categoría de datos	93
a) Nadie está obligado a revelar datos sensibles	96
b) El interés general y otras autorizaciones	97
c) Prohibición de crear archivos con datos sensibles y excepciones	99
d) Datos de antecedentes penales y contravencionales	101
Art. 8° – Datos relativos a la salud	110
Reglamentación	111
20. Los datos de salud	111
21. Disposiciones internacionales	113
22. El consentimiento para el uso de datos médicos	124
23. La historia clínica	126
Art. 9° – Seguridad de los datos	129
Reglamentación	129
24. El principio de seguridad	130
25. Medidas de seguridad	131
26. Consecuencias de violar el principio de seguridad	136
27. Consecuencias de guardar datos en archivos inseguros	137
Art. 10 – Deber de confidencialidad	147
Reglamentación	147
28. El deber de confidencialidad del personal de las bases de datos ..	147
29. Relevamiento del secreto profesional	148

Art. 11 – Cesión	150
Reglamentación	151
30. El consentimiento para la cesión de datos personales	151
31. Excepciones al consentimiento para la cesión	152
32. Excepciones previstas en la cesión de datos	152
33. La cesión entre dependencias de los órganos del Estado	154
34. Responsabilidad del cedente y cesionario	156
35. Cesión masiva de datos personales	157
36. Conclusiones	158
Art. 12 – Transferencia internacional	159
Reglamentación	159
37. La transferencia de datos hacia el exterior	160
38. El consentimiento del titular para la transferencia de datos a lugar inadecuado o sin protección	163
39. ¿Cómo se mide el nivel adecuado de protección?	172
40. Evaluación de la autoridad de control	174
41. Excepciones	185
a) Colaboración judicial internacional	187
b) Intercambio de datos de carácter médico	188
c) Transferencias bancarias o bursátiles	188
d) Tratados internacionales	189
e) Lucha contra el crimen organizado, terrorismo y narcotráfico	200

CAPÍTULO III

DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS

Art. 13 – Derecho de información	201
Reglamentación	201
1. Obligación de publicidad e información personal	201
Art. 14 – Derecho de acceso	203
Reglamentación	204
2. El derecho de acceso a los archivos	205
3. Formalidades para concretar el derecho de acceso	206

4. Contestación al requerimiento de acceso	209
5. Acreditación del interés para actuar	210
6. ¿Reclamo administrativo previo?	213
Art. 15 – Contenido de la información	217
Reglamentación	217
7. Contenido del informe requerido	218
8. Revelación de datos de terceros	219
Art. 16 – Derecho de rectificación, actualización o supresión	221
Reglamentación	222
9. El derecho de control sobre los archivos	222
a) Rectificación del dato	223
b) Actualización del dato	225
c) Supresión del dato	226
d) Confidencialidad del dato	228
10. Ejercicio del derecho de rectificación, actualización o supresión	230
11. Notificación al cesionario	231
12. El bloqueo de los datos	233
13. Tiempo de conservación en el archivo de los datos personales	234
Art. 17 – Excepciones	236
Reglamentación	236
14. Excepciones al derecho de acceso y control	236
15. Fundamentos para las excepciones	239
a) Defensa de la Nación	240
b) Defensa del orden	243
c) Seguridad pública	244
d) Protección de los derechos e intereses de terceros	245
e) Obstáculos en una actuación judicial o administrativa	246
f) Impedimentos para el desarrollo de actividades de control de la salud	247
g) Control del medio ambiente	249
h) Dificultades en la investigación de delitos penales	250
i) Dificultades en la verificación de infracciones administrativas	252

Art. 18 – Comisiones legislativas	254
Reglamentación	254
16. Comisiones legislativas del Congreso de la Nación	254
Art. 19 – Gratuidad	255
Reglamentación	255
17. Alcance del beneficio de gratuidad	255
Art. 20 – Impugnación de valoraciones personales	256
Reglamentación	256
18. Valoraciones personales a partir de los datos archivados	256
19. Validez de la información archivada	258

CAPÍTULO IV
USUARIOS Y RESPONSABLES DE ARCHIVOS,
REGISTROS Y BANCOS DE DATOS

Art. 21 – Registros de archivos de datos. Inscripción	261
Reglamentación	262
1. La obligación de registrarse ante el órgano de control	262
2. Información que se debe proporcionar al registrarse	266
3. Consecuencias de la inscripción	270
Art. 22 – Archivos, registros o bancos de datos públicos	271
Reglamentación	272
4. Creación de archivos públicos	272
5. Contenidos del acto administrativo de creación, modificación o supresión de un archivo público	273
Art. 23 – Supuestos especiales	275
Reglamentación	276
6. Supuestos especiales	276
7. Los datos registrados con fines policiales	276
Art. 24 – Archivos, registros o bancos de datos privados	281
Reglamentación	282
8. Archivos privados de uso personal	282
Art. 25 – Prestación de servicios informatizados de datos personales ..	283
Reglamentación	283

9. Obligaciones de terceros en el tratamiento de datos personales ..	284
10. Destrucción de la base de datos del que realizó el tratamiento ...	286
Art. 26 – Prestación de servicios de información crediticia	287
Reglamentación	287
11. Datos que pueden ser tratados en los archivos de información comercial	288
12. Las bases de datos de información sobre cumplimiento de obligaciones	296
13. Requisitos de la deuda para ser posible su archivo	300
14. Derechos de la persona afectada por la información crediticia	303
15. Particularidades del derecho de acceso	307
16. Datos “significativos”	313
17. Cómputo del plazo de cinco y dos años para conceder el derecho al olvido	313
18. Conservación de los datos	316
Art. 27 – Archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad	319
Reglamentación	319
19. ¿Es un régimen especial el que tienen los archivos con fines de publicidad?	321
20. ¿Cuáles son los archivos alcanzados?	325
21. ¿Qué significa la determinación de perfiles?	327
22. ¿Qué son los hábitos de consumo?	329
23. Consentimiento para el uso de datos personales en marketing ...	329
24. Derecho de acceso e información. Diferencias	332
25. Derecho de exclusión inmediata	333
26. El derecho de bloqueo. Requisitos de información	334
27. El deber de inscripción de los archivos con fines de publicidad ..	335
28. Códigos de conducta. ¿Cuándo se deben inscribir?	336
Art. 28 – Archivos, registros o bancos de datos relativos a encuestas ..	347
Reglamentación	348
29. Los archivos relativos a encuestas	348
30. Características de los archivos alcanzados	349
31. Aplicación de sanciones administrativas y penales	356

**CAPÍTULO V
CONTROL**

Art. 29 – Órgano de control	357
Reglamentación	358
1. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.....	361
2. Composición del órgano de control	363
3. Financiamiento de la nueva Dirección Nacional	365
4. Funciones de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.....	366
5. El Director Nacional de Protección de Datos Personales	369
Art. 30 – Códigos de conducta	373
Reglamentación	373
6. Códigos de conducta.....	374

**CAPÍTULO VI
SANCIONES**

Art. 31 – Sanciones administrativas	377
Reglamentación	377
1. La potestad de investigación y control de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	379
2. Potestades complementarias y aplicación de sanciones.....	380
3. Clasificación de las infracciones	382

APÉNDICE NORMATIVO

Ley 25.326.....	389
Decreto 995/200	405
Decreto reglamentario 1558/2001	407
BIBLIOGRAFÍA	421